



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 24



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:35 horas** del día **29 de agosto de 2025** se celebra la **Décima Sexta Sesión Ordinaria**, en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **08 de agosto de 2025**, en la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **15 de agosto de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **22 de agosto de 2025**, se celebró la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ALMACENADORA MERCADER S.A.**
- **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**
- **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 24



► Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALMACENADOR A MERCADER S.A.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.		MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple		Cumple		Cumple	
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad; la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		Cumple		No cumple, no presento original o copia certificada sólo para cotejo, de la escritura constitutiva de la sociedad.	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple		Cumple	No cumple, no presento original o copia certificada sólo para cotejo, del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple		Cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALMACENADOR A MERCADER S.A.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.		MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple		Cumple		Cumple	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	Cumple		Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	Cumple		Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		Cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALMACENADOR A MERCADER S.A.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.		MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	Cumple		Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Cumple		Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	Cumple		Cumple		Cumple	
r)	Anexo 19. FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.	Cumple		Cumple		Cumple	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las LEY, se menciona al PARTICIPANTE cuya PROPOSICIÓN tiene como resultado INSOLVENTE respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El PARTICIPANTE MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad; y en su caso,	No cumple, no presento original o copia certificada sólo para cotejo, de la escritura constitutiva de la sociedad.	Específicamente en el inciso d) Anexo 5. Numeral 2. Letra A., Punto 9.1, de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITE





PARTICIPANTE MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
	de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		
2	<p>B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	No cumple, no presento original o copia certificada sólo para cotejo, del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración	Específicamente en el inciso d) Anexo 5. Numeral 2. Letra B., Punto 9.1, de las BASES.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona los licitantes cuyas PROPOSICIONES tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los PARTICIPANTES ALMACENADORA MERCADER S.A., para la Partida Única y COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. para la Partida Única, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por la servidora pública Mtra. Karina Mata Fernández Directora de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, quien posee la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE ALMACENADORA MERCADER S.A., para la Partida Única, NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

ALMER ALMACENADORA MERCADER S.A			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
5.1 El licitante deberá ofertar una "DESPENSA" contemplando 47 artículos diferentes de alimenticios y de aseo que se detallan a continuación, en la presentación requerida.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.2 La siguiente tabla describe las características de los productos, su presentación y las cantidades que debe incluir cada despensa.		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no especifica presentación y las cantidades del producto a entregar.
5.3. El licitante en su propuesta deberá especificar marca de los productos que está ofertando, así como su presentación de empaque.		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no especifica presentación del empaque a entregar.
5.4. El licitante en ningún caso deberá cotizar marcas genéricas o a granel y en caso de hacerlo serán descalificados.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.5. El licitante deberá presentar carta compromiso que respalde que los productos deberán encontrarse en condiciones óptimas, teniendo una caducidad, mínima de 12 meses.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.6. Todos los productos ofertados deberán contar con el etiquetado final para el consumidor.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.7. El licitante deberá entregar las despensas con los artículos del listado, empacado en cajas de cartón resistente y fácil de identificar lo que contienen para facilitar las maniobras de entrega.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.7.1. El licitante deberá entregar los insumos comestibles separados de los artículos de higiene y limpieza, mismos que deberán estar empacados correctamente para evitar la contaminación de los mismos	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ALMER ALMACENADORA MERCADER S.A			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
5.8. El licitante deberá presentar muestra física de la despensa conformada por los 47 productos solicitados en la presentación requerida, y empaquetada como se solicita en el punto 5.7 y 5.7.1, acompañada con listado de los productos y marca ofertados.		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, en la revisión física de las despensas el artículo 19 Jugo de Durazno sin conservadores en presentación de 1 lt. Se requieren 4 litros, el licitante en la muestra entrega 4 piezas de 960 ml y 1 pieza de 237 ml, no cumpliendo con las especificaciones y presentaciones mínimas requeridas.
5.8.1. La muestra deberá señalarse con una etiqueta el nombre del participante.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8.2. El área requirente verificará las características y vigencia de caducidad de los productos.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8.3. El no presentar la muestra física, será motivo suficiente para el desechar su propuesta, así mismo la falta de cualquier característica solicitada.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.9. El participante deberá entregar carta compromiso en la que acepta que se realicen las verificaciones que el área requirente considere necesarias para corroborar las especificaciones solicitadas, y en caso de que la muestra sufra cualquier deterioro en las maniobras de revisión, el área requirente y la dirección de Adquisiciones no se harán cargo de costo alguno.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.10. La muestra del proveedor adjudicado quedará en resguardo del área requirente, hasta la entrega de los paquetes de despensa a entera satisfacción y las muestras de los licitantes no adjudicados se entregaran a más tardar 10 días hábiles posteriores a notificación del fallo. La Dirección de Adquisiciones y el área requirente pasado este término, no se hacen responsables de su resguardo.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.11. El licitante deberá presentar carta compromiso que	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ALMER ALMACENADORA MERCADER S.A			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
entregará todas las despensas con los 47 artículos completos, en las instalaciones del Rastro Municipal de Guadalajara ubicado en Av. López de Legaspi No.19 esq. Gobernador Curiel, en una sola exhibición el día lunes 01 de septiembre 2025.			BASES
5.12. El licitante deberá entregar carta compromiso que en caso de que el producto resulte dañado en las maniobras de entrega, realizará el cambio de producto en menos de 3 días hábiles.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.13. El licitante tendrá que considerar en su propuesta un precio unitario por despensa incluyendo los impuestos que apliquen (IEPS, IVA, o tasa 0%).	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.14. El participante deberá entregar certificado del sistema de seguridad alimentaria FSSC22000 además de la certificación ISO 9001:2015		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, presenta la norma NMX-F-CC-2200-NORMEX-IMC-2019, sin embargo no presenta la solicitada que se pidió el certificado FSSC22000 además de la certificación ISO 9001:2015
5.15. El participante deberá contar con experiencia mínima de dos años en el objeto de la licitación, para acreditar lo anterior deberá presentar mínimo 2 contratos formalizados en copia simple	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.16. Además, deberá contar cuando menos con el acta de verificación sanitaria emitida por COPRISJAL o institución sanitaria competente	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

b) De la **Evaluación Técnica** del PARTICIPANTE **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con la siguiente:

COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
5.1 El licitante deberá ofertar una "DESPENSA" contemplando 47 artículos diferentes de alimenticios y de aseo que se detallan a continuación, en la presentación requerida.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.2 La siguiente tabla describe las características de los productos, su presentación y las cantidades que debe incluir cada despensa.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.3. El licitante en su propuesta deberá especificar marca de los productos que está ofertando, así como su presentación de empaque.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.4. El licitante en ningún caso deberá cotizar marcas genéricas o a granel y en caso de hacerlo serán descalificados.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.5. El licitante deberá presentar carta compromiso que respalde que los productos deberán encontrarse en condiciones óptimas, teniendo una caducidad, mínima de 12 meses.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.6. Todos los productos ofertados deberán contar con el etiquetado final para el consumidor.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.7. El licitante deberá entregar las despensas con los artículos del listado, empacado en cajas de cartón resistente y fácil de identificar lo que contienen para facilitar las maniobras de entrega.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.7.1. El licitante deberá entregar los insumos comestibles separados de los artículos de higiene y limpieza, mismos que deberán estar empacados correctamente para evitar la contaminación de los mismos	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8. El licitante deberá presentar muestra física de la despensa conformada por los 47 productos solicitados en la presentación requerida, y empaquetada como se solicita en el punto 5.7 y 5.7.1, acompañada con listado de los	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
productos y marca ofertados.			
5.8.1. La muestra deberá señalarse con una etiqueta el nombre del participante.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8.2. El área requirente verificará las características y vigencia de caducidad de los productos.			Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8.3. El no presentar la muestra física, será motivo suficiente para el desechar su propuesta, así mismo la falta de cualquier característica solicitada.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.9. El participante deberá entregar carta compromiso en la que acepta que se realicen las verificaciones que el área requirente considere necesarias para corroborar las especificaciones solicitadas, y en caso de que la muestra sufra cualquier deterioro en las maniobras de revisión, el área requirente y la dirección de Adquisiciones no se harán cargo de costo alguno.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.10. La muestra del proveedor adjudicado quedará en resguardo del área requirente, hasta la entrega de los paquetes de despensa a entera satisfacción y las muestras de los licitantes no adjudicados se entregaran a más tardar 10 días hábiles posteriores a notificación del fallo. La Dirección de Adquisiciones y el área requirente pasado este término, no se hacen responsables de su resguardo.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.11. El licitante deberá presentar carta compromiso que entregará todas las despensas con los 47 artículos completos, en las instalaciones del Rastro Municipal de Guadalajara ubicado en Av. López de Legaspi No.19 esq. Gobernador Curiel, en una sola exhibición el día lunes 01 de septiembre 2025.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.12. El licitante deberá entregar carta compromiso que	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
en caso de que el producto resulte dañado en las maniobras de entrega, realizará el cambio de producto en menos de 3 días hábiles.			Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.13. El licitante tendrá que considerar en su propuesta un precio unitario por despensa incluyendo los impuestos que apliquen (IEPS, IVA, o tasa 0%).	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.14. El participante deberá entregar certificado del sistema de seguridad alimentaria FSSC22000 además de la certificación ISO 9001:2015	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.15. El participante deberá contar con experiencia mínima de dos años en el objeto de la licitación, para acreditar lo anterior deberá presentar mínimo 2 contratos formalizados en copia simple	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.16. Además, deberá contar cuando menos con el acta de verificación sanitaria emitida por COPRISJAL o institución sanitaria competente	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

c) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con la siguiente:

MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
5.1 El licitante deberá ofertar una "DESPENSA" contemplando 47 artículos diferentes de alimenticios y de aseo que se detallan a continuación, en la presentación requerida.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
5.2 La siguiente tabla describe las características de los productos, su presentación y las cantidades que debe incluir cada despensa.		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no especifica presentación y las cantidades del producto a entregar.
5.3. El licitante en su propuesta deberá especificar marca de los productos que está ofertando, así como su presentación de empaque.		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no especifica presentación del empaque a entregar.
5.4. El licitante en ningún caso deberá cotizar marcas genéricas o a granel y en caso de hacerlo serán descalificados.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.5. El licitante deberá presentar carta compromiso que respalde que los productos deberán encontrarse en condiciones óptimas, teniendo una caducidad, mínima de 12 meses.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.6. Todos los productos ofertados deberán contar con el etiquetado final para el consumidor.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.7. El licitante deberá entregar las despensas con los artículos del listado, empaçado en cajas de cartón resistente y fácil de identificar lo que contienen para facilitar las maniobras de entrega.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.7.1. El licitante deberá entregar los insumos comestibles separados de los artículos de higiene y limpieza, mismos que deberán estar empaçados correctamente para evitar la contaminación de los mismos	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8. El licitante deberá presentar muestra física de la despensa conformada por los 47 productos solicitados en la presentación requerida, y empaquetada como se solicita en el punto 5.7 y 5.7.1, acompañada con listado de los productos y marca ofertados.		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, el artículo 16 no corresponde a lo solicitado

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
5.8.1. La muestra deberá señalarse con una etiqueta el nombre del participante.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8.2. El área requirente verificará las características y vigencia de caducidad de los productos.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.8.3. El no presentar la muestra física, será motivo suficiente para el desechar su propuesta, así mismo la falta de cualquier característica solicitada.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.9. El participante deberá entregar carta compromiso en la que acepta que se realicen las verificaciones que el área requirente considere necesarias para corroborar las especificaciones solicitadas, y en caso de que la muestra sufra cualquier deterioro en las maniobras de revisión, el área requirente y la dirección de Adquisiciones no se harán cargo de costo alguno.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.10. La muestra del proveedor adjudicado quedará en resguardo del área requirente, hasta la entrega de los paquetes de despensa a entera satisfacción y las muestras de los licitantes no adjudicados se entregaran a más tardar 10 días hábiles posteriores a notificación del fallo. La Dirección de Adquisiciones y el área requirente pasado este término, no se hacen responsables de su resguardo.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.11. El licitante deberá presentar carta compromiso que entregará todas las despensas con los 47 artículos completos, en las instalaciones del Rastro Municipal de Guadalajara ubicado en Av. López de Legaspi No.19 esq. Gobernador Curiel, en una sola exhibición el día lunes 01 de septiembre 2025.	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.12. El licitante deberá entregar carta compromiso que en caso de que el producto resulte dañado en las maniobras de entrega, realizará el cambio de producto en	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
menos de 3 días hábiles.			
5.13. El licitante tendrá que considerar en su propuesta un precio unitario por despensa incluyendo los impuestos que apliquen (IEPS, IVA, o tasa 0%).	X		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.14. El participante deberá entregar certificado del sistema de seguridad alimentaria FSSC22000 además de la certificación ISO 9001:2015.		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, ya que no presenta certificado del sistema de seguridad alimentaria FSSC22000 además de la certificación ISO 9001:2015
5.15. El participante deberá contar con experiencia mínima de dos años en el objeto de la licitación, para acreditar lo anterior deberá presentar mínimo 2 contratos formalizados en copia simple		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, ya que no demuestra la experiencia mínima de dos años en el objeto de la licitación con 2 contratos formalizados.
5.16. Además, deberá contar cuando menos con el acta de verificación sanitaria emitida por COPRISJAL o institución sanitaria competente		X	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, ya que no presenta el acta de verificación sanitaria emitida por COPRISJAL o institución sanitaria competente

Cuarto. PARTICIPANTES QUE SE DESECHAN SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)** de las **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHA** la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**, por las razones que a continuación se señalan.

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**, **NO CUMPLE Administrativamente** con la totalidad de los requisitos de carácter **Legal Administrativos** solicitados en el numeral 9.1 de las **BASES**, **ni Tecnicamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE PARTICIPANTE			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITE





PARTICIPANTE PARTICIPANTE			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No cumple, no presento original o copia certificada sólo para cotejo, de la escritura constitutiva de la sociedad.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.
2	C. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	No cumple, no presento original o copia certificada sólo para cotejo, del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.
3	5.2 La siguiente tabla describe las características de los productos, su presentación y las cantidades que debe incluir cada despensa.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no especifica la presentación a entregar	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.
4	5.3. El licitante en su propuesta deberá especificar marca de los productos que está ofertando, así como su presentación de empaque.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no especifica la presentación a entregar	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTICIPANTE PARTICIPANTE			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
5	5.8. El licitante deberá presentar muestra física de la despensa conformada por los 47 productos solicitados en la presentación requerida, y empaquetada como se solicita en el punto 5.7 y 5.7.1, acompañada con listado de los productos y marca ofertados.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, el artículo 16 no corresponde a lo solicitado	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.
6	5.14. El participante deberá entregar certificado del sistema de seguridad alimentaria FSSC22000 además de la certificación ISO 9001:2015	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, ya que no fue presentado en su propuesta	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.
7	5.15. El participante deberá contar con experiencia mínima de dos años en el objeto de la licitación, para acreditar lo anterior deberá presentar mínimo 2 contratos formalizados en copia simple	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, ya que no fue presentado en su propuesta	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.
8	5.16. Además, deberá contar cuando menos con el acta de verificación sanitaria emitida por COPRISJAL o institución sanitaria competente	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, ya que no fue presentado en su propuesta	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.

II. Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción II de la LEY, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** para la **Partida Única**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que resulta solvente y es susceptible del análisis económico.

Quinto. PARTICIPANTE cuya **PROPUESTA** resultó solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el **PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** para la **Partida Única**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos** y **Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de **Evaluación Económica**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. para la Partida Única, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RESULTADO ECONOMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
ÚNICA	Despensa (incluye artículos alimenticios y de aseo)	\$3,859.00	-3.45%	\$3,997.00

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. para la Partida Única, con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la LEY; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este COMITÉ, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., para la Partida Única, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS", por un monto máximo de \$1,273,470.00 (Un millón doscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) con los impuestos incluidos I.V.A. y IEPS, en los productos que genera la contribución, y un monto mínimo de \$1,041,930.00 (Un millón cuarenta y un mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.) con los impuestos incluidos I.V.A. y IEPS, en los productos que genera la contribución, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





► Adquisiciones

Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA DESPENSA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Única	Despensa (incluye artículos alimenticios y de aseo)	Paquete	*	270	330	\$3,859.00	\$1,041,930.00	\$1,273,470.00
TOTAL MÍNIMO CON LETRA: Un millón cuarenta y un mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.						SUB TOTAL	\$1,041,930.00	\$1,273,470.00
TOTAL MÁXIMO CON LETRA: Un millón doscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.						I.V.A.	\$0.00	\$0.00
						TOTAL	\$1,041,930.00	\$1,273,470.00

* MARCAS DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA DESPENSA

Numero Artículo	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Producto	Características	Marca
1	3	KG	Arroz Súper Extra	Bolsa de 1 kg de Arroz Súper Extra Grano Largo, Blanco Y Entero.	ONIS
2	2	KG	Arroz Precocido	Bolsa de 1 kg de Arroz Precocido Grano Empaquetado, Arroz Tratado Mediante Cocción Parcial Previa	LA MERCED
3	2	KG	Avena	Bolsa de 1 kg de Avena 100% Hojuela De Avena Natural Alta En Fibra Y Sémola De Trigo, Adicionada Con 9 Vitaminas Y Minerales.	LA COLINA
4	3	KG	Azúcar Estándar	Bolsa de 1 kg de Azúcar Estándar 100% De Caña Natural, Sin Grasas Saturadas, Sin Grasas Trans.	MITLA
5	3	PZA	Frijol Pinto	Bolsa de 900 gr. Frijol Pinto	EL FRESNO
6	1	KG	Lenteja Chica	Bolsa de 1 kg de Lenteja Chica	EL FRESNO
7	3	PZA	Aceite	Botella de 900 ml. Aceite Vegetal Comestible De Canola Y/O Girasol, No Colesterol, Cero Ácidos Grasos Trans.	KARTAMUS
8	5	LATAS	Atún En Agua	Lata de 140 gr. Atún en Agua Con Omega 3, Sin Grasas Trans, Sin Conservadores.	MR ACUN
9	2	PZA	Café Soluble	Frasco de 120 gr. Café Instantáneo/ Soluble, Con Cafeína, Presentación Frasco De Cristal.	NESCAFE
10	3	PZA	Salsa de Tomate	Botella de Plástico de 340 gr. Salsa de Tomate tipo Cátsup, Botella Squeezable	CLEMENTE JACQUES
11	1	PZA	Aritos De Cereal De Maíz Sabor A Frutas	Bolsa de 500 gr. Aritos De Cereal De Maíz Trigo Y Avena Sabor A Frutas, Con Vitaminas Y Ácido Fólico.	LA COSECHA
12	1	PZA	Cereal De Hojuelas De Maíz Natural	Bolsa de 500 gr. Cereal De Hojuelas De Maíz Natural Y Crujiente, Adicionado Con Vitaminas Y Minerales.	LA COSECHA
13	1	PZA	Cereal De Hojuelas	Bolsa de 500 gr. Cereal de Hojuelas De Maíz	LA COSECHA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





► Adquisiciones

			De Maíz Azucaradas	Azucaradas Y Crujientes, Adicionado Con Vitaminas Y Minerales.	
14	5	PZA	Consomé De Pollo	Caja de Consomé de Pollo En presentación de 2 Cubos, Bajo En Grasa Sin Conservadores, con Ingredientes Deshidratados, Con Vegetales Y Hierbas De Origen Natural.	KNORR
15	2	PZA	Harina Para Hot Cake	Caja de 500 gr. Harina Para Hot Cake	PRONTO
16	5	PZA	Flan De Vainilla	Caja de 136 gr. Flan de Vainilla Polvo Para Preparar Flan, Sabor Vainilla	PRONTO
17	10	PAQ	Galleta Tipo Wafer Varios Sabores	Paquete de 171 gr. Galleta Tipo Wafer Con Relleno Varios Sabores.	CREMAX
18	4	PZA	Gelatina Varios Sabores	Caja de 84 gr. Gelatina Varios Sabores Fortificado Con Vitamina C.	PRONTO
19	4	PZA	Jugo De Durazno	Botella de 1 lt. Jugo de Durazno Sin Conservadores.	DEL VALLE
20	1	PZA	Mayonesa Con Limón	Frasco de 390 gr. Mayonesa Con Limón Con Omega 3 Y Vitamina E, presentación frasco de vidrio.	MC CORMICK
21	1	PZA	Chocolate En Polvo	Bolsa de 300 gr. Chocolate En Polvo Fortificado Con Hierro Y Vitaminas.	CHOCO CHOCO
22	8	PZA	Pasta Surtido	Bolsa de 200 gr. Pasta Surtido De Sémola De Trigo Duro, Diferentes Formas.	LA PERLA
23	2	PZA	Chipotle	Lata de 100 gr. Chipotle Chile Adobado, Sin Conservadores.	SAN MARCOS
24	1	PAQUETE	Chocolate De Mesa	Caja de Chocolate de Mesa paquete de 6 tablillas de 90 gr cada una.	IBARRA
25	2	PZA	Crema Champiñones	Lata de 300 gr. Crema Champiñones Crema condensada sin sal.	CAMPBELLS
26	2	PZA	Jalapeño Entero	Lata de 215 gr. Jalapeño Entero Chile En Escabeche, Sin Conservadores.	LA COSTEÑA
27	2	PZA	Salsa Picante , Etiqueta Roja	Botella de 350 ml. Salsa Picante, Sin Grasas Saturadas Ni Azúcar Presentación en Botella de cristal.	VALENTINA
28	2	PZA	Puré De Tomate	Envase tetrapack de 345 ml. De Puré de Tomate, Tomates Molidos Condimentados, Sin Conservadores, Sellado Al Vacío.	DEL FUERTE
29	2	PZA	Concentrado De Horchata	Botella de 700 ml. de Concentrado De Horchata De Arroz blanco, Preparada Con Productos Naturales.	PRINCESA
30	1	PZA	Mermelada de fresa	Frasco de cristal con 450 gr. Mermelada de fresa Conserva de fruta cocida con azúcar.	CLEMENTE JACQUES
31	1	PZA	Duraznos en almíbar	Lata de 820 gr. Con Duraznos en rebanadas y almíbar.	LA PRATERIA
32	1	PZA	Leche condensada	Lata de 375 gr. Leche condensada Elaborada con 100% leche de vaca parcialmente descremada y pasteurizada en lata con abre fácil.	LA LECHERA
33	1	PZA	Galleta salada	Paquete de 186 gr. Galleta Salada con Masa de Harina Horneada, con sabor a sal crujiente.	SALADITAS GAMESA
34	4	PZA	Pasta Dental	Caja con tubo de 100 ml. De Pasta dental Con Flúor.	CREST
35	1	PZA	Servilleta	Paquete de servilletas de Papel Desechable, Hoja Sencilla, de 450 pzas.	MARLI
36	2	PZA	Servitoalla	Bolsa con una pieza de Servitoalla Toalla De Cocina De Papel Desechable, Rollo De 12.18 M De Largo, 60 Hojas Dobles De 27.9 Cm X 20.3 C/U	IRIS
37	3	PAQ	Papel Higiénico	Paquete de 4 rollos Papel Higiénico Hoja Doble	HORTENSIA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





			Hoja Doble	de 300 hojas dobles c/u, Resistente.	
38	2	PZA	Detergente Liquido Para Ropa	Bolsa de 830 ml. Detergente Líquido Para Ropa Biodegradable, Libre De Fosfatos, Para Lavadora.	MAS COLOR
39	4	PZA	Jabón De Tocador	Bolsa de una pieza de 150 gr. Jabón de tocador En Barra Dermatológico Sin Fragancia, Para Todo Tipo De Piel, Hecho Con Ingredientes Naturales, Con Ph Neutro.	LIRIO NEUTRO
40	3	PZA	Jabón De Lavandería	Bolsa con una pieza de 200 gr. Jabón De Lavandería En Barra, Color Rosa Con Aroma, De Baja Alcalinidad, Biodegradable.	ZOTE ROSA
41	2	PZA	Limpiador Para Vidrios	Envase atomizador spray de 500 ml. De Limpiador Para Vidrios Con Alcohol, Secado Rápido, que No Deja Residuos.	MR MUSCULO
42	1	PZA	Cloro	Botella de 3.75 ml. Cloro Galón de 3.75 lt, en Envase De Plástico.	BLANCATEL
43	3	KG	Detergente En Polvo	Bolsa de 1 kg. Detergente En Polvo Biodegradable, de 1kg	ROMA
44	2	PZA	Detergente Liquido Para Trastes	Envase pet de 280 ml. Detergente Liquido Para Trastes Corta Grasa, Fragancia A Limón, Triple.	AXION
45	1	PZA	Suavizante De Telas	Envase botella de plástico de 5.1 lt. Suavizante De Telas.	ENSUEÑO
46	1	PZA	Shampoo	Envase pet de 750 ml. Shampoo Para cabello con aroma.	CAPRICE
47	1	PZA	Crema para cuerpo	Envase pet de 400 ml. Crema para cuerpo Humectante.	HINDS

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara, ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio en Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercibase a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Séptimo. COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por la servidora pública Mtra. Karina Mata Fernández Directora de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:39 horas**, del día **29 de agosto del 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Supiente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Alejandra Bañuelos Godínez	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <http://www.guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>

-----Fin del Acta-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-048-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

